



DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

NUM.

2 - SET. 1994

QUITO, A DE DE 199

RESOLUCION Nro. 042

EL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERADO:

Que, para cumplir con la dotación de uniformes al personal de la Policía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se requiere proceder a su adquisición;

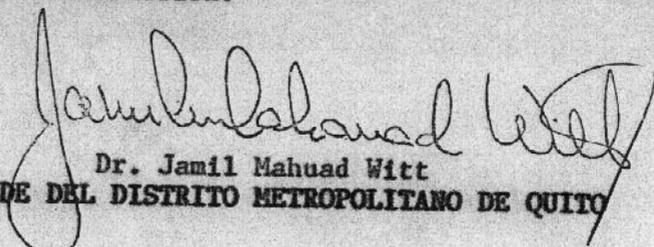
Que, la Dirección de Industrias del Ejército, por intermedio de su Fábrica, FAME, produce uniformes de excelente calidad y que es una empresa de economía mixta, cuyo capital mayoritario pertenece a la Dirección de Industrias del Ejército, conforme se desprende de sus escrituras de constitución;

Que, el literal k), del artículo 6 de la Ley de Contratación Pública, dispone que están exonerados de los procedimientos precontractuales los contratos que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí o aquel o éstas con empresas cuyo capital pertenezca, por lo menos en las dos terceras partes a entidades de derecho público o derecho privado con finalidad social o pública;

En uso de las facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública;

RESUELVE:

- Art. 1: Exonerar del procedimiento precontractual el trámite para la provisión de uniformes destinados al personal de la Policía, que labora en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Art. 2: Encargar a la Dirección de Servicios Administrativos, los trámites pertinentes para la ejecución de esta Resolución.


Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FTL/nh.

RR